

RECIBIDO

NOV 12 9 15 AM '82

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
SECRETARIA - GUAYAQUIL

Guayaquil, Noviembre 11 de 1.982.-

SEÑOR  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad.

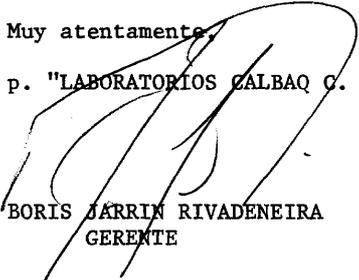
Cúmpleme poner en su conocimiento que, en esta fecha, he procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones de mi representada, la Compañía "LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA.", la transferencia que de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO participaciones de UN MIL sucres cada una ha efectuado el señor OCTAVIO - JARRIN RIVADENEIRA a favor de quien suscribe, BORIS JARRIN RIVADENEIRA.

Tanto el Cedente como el Cesionario, somos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Guayaquil.

Acompaño copia de la escritura relacionada con la transferencia de participaciones arriba indicada.

Muy atentamente,

p. "LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA."

  
BORIS JARRIN RIVADENEIRA  
GERENTE

*Octavio*  
15 NOV. 1982  
*W*

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COM-

PAÑIA "LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA.".- EL

SEÑOR OCTAVIO JARRIN RIVADENEIRA A FAVOR

DEL SEÑOR BORIS JARRIN RIVADENEIRA.-

CUANTIA: INDETERMINADA. - - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, ante mí, doctor THELMO TORRES CRESPO, Abogado, Notario Titular Noveno de este Cantón, comparecen; por una parte, el señor OCTAVIO JARRIN RIVADENEIRA, casado, E j e c u t i v o, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor BORIS JARRIN RIVADENEIRA, casado, E j e c u t i v o, por sus propios derechos; ambos comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de transferencia de participaciones, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor siguiente:- SEÑOR NOTARIO :- Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la transferencia de participaciones de la Compañía " LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA." que se otorga al tenor de las Cláusulas siguientes:- PRIMERA :- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno de Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo, el día once de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día

dieciocho de Diciembre del mismo año, se constituyó la

Compañía " LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA. "; y, D) La Junta General e Extraordinaria de Socios de la citada Compañía, reunida con la presencia de la totalidad de su capital social, en sesión celebrada el día veintiocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, resolvió, por unanimidad, autorizar al señor Octavio Jarrín Rivadeneira, para que efectúe la transferencia de participaciones que se efectúa de conformidad con la cláusula siguiente. Esto consta del Certificado otorgado por el Gerente de la Compañía que se insertará y formará parte integrante de esta escritura.

SEGUNDA : U N O ) El señor Octavio Jarrín Rivadeneira por sus propios derechos, declara que transfiere a favor del señor Boris Jarrín Rivadeneira, cuatrocientas cincuenta y ocho participaciones de un mil sucres cada una, de su propiedad, perteneciente al capital social de la Compañía " LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA. ", y que, habiendo recibido el precio pactado por ellas, el prenombrado señor Boris Jarrín Rivadeneira, pasa a ser el propietario único y exclusivo de las mismas; y, D O S ) El señor Boris Jarrín Rivadeneira, por sus propios derechos, declara que acepta la transferencia hecha a su favor, por parte del señor Octavio Jarrín Rivadeneira, de las cuatrocientas cincuenta y ocho participaciones de un mil sucres cada una correspondientes al capital social de " LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA. " y que en vista de haber pagado el precio pactado por ellas, él pasa a ser el propietario único y exclusivo de las indicadas participaciones. Agregue usted, señor Notario,

1 las demás cláusulas de estilo necesarios para la plena ve-  
2 lidez de esta escritura, e inserte en ella como documento  
3 habilitante: el Certificado conferido por el señor Boris  
4 Jarrín Rivadeneira, Gerente de la Compañía " LABORATORIOS  
5 CALBAQ C. LTDA.".- Firmado) Raúl Gómez Ordoñez.- Abogado.-  
6 Registro número mil sesenta y tres.- Es copia de la minuta.

7 Los otorgantes ratifican y aprueban en todas sus partes el  
8 contenido íntegro del presente instrumento, dejándolo ele-  
9 vado a escritura pública para que surta sus efectos legales.

10 Queda agregado al Registro, formando parte integrante de  
11 esta escritura, el Certificado conferido por el Gerente de  
12 la Compañía Laboratorios Calbaq C. Ltda. La cuantía de  
13 esta escritura, es indeterminada, hallándose exonerada del  
14 pago de los impuestos respectivos, de conformidad con lo  
15 dispuesto en el Decreto setecientos treinta y tres del vein-  
16 tiecho de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publi-  
17 cado en el Registro Oficial número ochocientos setenta y  
18 ocho del veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta  
19 y cinco. Leída esta escritura de principio a fin, por mi  
20 el Notario, en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban  
21 y suscriben en unidad de acto, conmigo. Doy fe.- Firmado)

22 Octavio Jarrín.- C.I.:0901020412.- C.T.:007479.-C.V.:50-372

23 CN.- Boris Jarrín R.- C.I.:0905513037.- C.T. 154662.- C. V.

24 09-216538.- THELMO R. TORRES C. - - - - -

25 C E R T I F I C A D O. De conformidad con lo dispuesto en  
26 el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías, cúmpleme  
27 certificar que la Junta General Extraordinaria de Socios de  
28 la Compañía " LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA.", celebrada el

1 día veintiocho de Septiembre de mil novecientos ochenta i

2 dos, reunida con la presencia de la totalidad del capital  
3 social de la Compañía, resolvió, por unanimidad, autorizar  
4 al señor Octavio Jarrín Rivadeneira, para que transfiera  
5 a favor del señor Boris Jarrín Rivadeneira cuatrocientas  
6 cincuenta y ocho participaciones de un mil sucres cada una  
7 de su propiedad, perteneciente al capital social de "LABO-  
8 RATORIOS CALBAQ C. LTDA." Guayaquil, Septiembre veintiocho  
9 de mil novecientos ochenta y dos.- f) Boris Jarrín. R.-  
10 Boris Jarrín Rivadeneira. GERENTE.- Enmendado: capital-ex-  
11 clusivo.-

12  
13  
14 Se otorgó ante mí; en fe de ello, con-  
15 fero este S E G U N D O TESTIMONIO que sello y firmo en  
16 Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.-

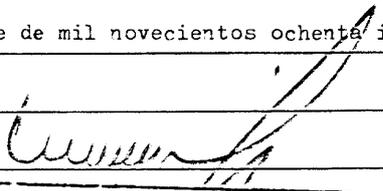
17  
18  
19  
20 DOY FE : Que con esta fecha y al margen de la escritura de  
21 constitución de la Compañía " LABORATORIOS CALBAQ C.LTDA", fe-  
22 chada el once de Diciembre de mil novecientos setenta y dos ,  
23 se tomó nota de la transferencia de participaciones a que se  
24 refiere el testimonio precedente.-

25 Guayaquil, Octubre 19 de 1.982

26  
27  
28  
CERTI

1 FICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones

2 que contiene esta escritura a fojas 16.734 del Registro Mercantil de mil  
3 novecientos setenta i dos; i, 6.980 del mismo Registro de mil novecientos  
4 setenta i seis, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, -  
5 nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mer-  
6 cantil.-

7   
8 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
9 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28